



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
PENSION PARA EL BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES						
DESCRIPCIÓN:						
<p>Presta atención o informa a personas de 65 años en adelante en situación de vulnerabilidad del programa de Pensión para el Bienestar de Adultos Mayores, el cual consiste en el otorgamiento de Apoyo Económico por bimestre</p>						
FUNDAMENTO LEGAL:	Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores 2022					
DOCUMENTO A OBTENER:	Tarjeta bancaria o en su caso hologramas para el cobro del apoyo.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	n/a		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Quien lo solicite que tenga 65 años cumplidos o mas					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Verificación de edad de los adultos mayores que soliciten la pensión para bienestar					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS						
<ul style="list-style-type: none"> • Acta de Nacimiento • INE • CURP • Comprobante de domicilio • Formato único de bienestar debidamente llenado 	No	3	ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PENSION PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023			
	No	3				
	No	3				
	No	3				
	No	3				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
n/a	no	0	n/a			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
n/a	no	0	n/a			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	4 meses					
COSTO:	\$ gratuito		Fundamento Jurídico: Reglas de Operación del Programa			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	n/a					
OTRAS ALTERNATIVAS:	n/a					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Previo al cumplimiento de los requisitos					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Previo al cumplimiento de los requisitos					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Social				Dirección de Desarrollo Social			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Sandra Velarde Contreras					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución			NO. INT. Y EXT.:	#1	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tenango del Aire		
C.P.:	56780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 8:00 A 17:00 y sábados de 8:00 A 13:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01597	9825400		n/a	n/a	tenangodelaires2224@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Bienestar Social						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Javier Cruz Carrasco						
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución			NO. INT. Y EXT.:	#1	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tenango del Aire		
C.P.:	56780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes DE 9:00 A 15:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
n/a	5538839294		n/a	n/a	javiercruzcarasco08@gmail.com		
FORMATO(S) DESCARGABLES	n/a						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puede otra persona registrarme en el programa de pensión para el bienestar?						
RESPUESTA:	No el trámite es estrictamente personal						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si soy pensionado por una institución de gobierno puedo acceder a la pensión de bienestar?						
RESPUESTA:	Si este pensionado y se inscribe deberá esperar el veredicto de incorporación						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puede cobrar mi pensión otra persona, en caso de enfermedad?						
RESPUESTA:	Siempre y cuando se identifique como responsable del titular y con la documentación requerida						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
n/a							

ELABORADO	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		_ 21 _ / MARZO / 2023 _
LIC. SANDRA VELARDE CONTRERAS	LIC. SANDRA VELARDE CONTRERAS	